RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO POR LA QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE MADRID PARA EL EJERCICIO 2026

A la vista del informe propuesta de la Jefa de Servicio de Juventud y Voluntariado de fecha 6 de octubre de 2026 , de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 58/2003 de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones, del artículo 11 de la Convocatoria Pública de subvenciones del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Madrid y en virtud del apartado 6º. 1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

RESUELVO

Acordar la autorización del gasto en el expediente 511/2025/25681, por el importe de **21.700 euros** y con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.10/48099 "A otras Fundaciones".

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO

Carlos Anselmo Blanco Bravo

Información de Firmantes del Documento

MADRID

CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 09/10/2026 11:44:00
CSV : C54TPKCL7RZ6DIZA